


COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)

Informe largo de auditoría
Al 31 de diciembre 2013

 **CEA** COMISION ESTATAL DEL AGUA
GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
21 ABR 2014
RECIBIDO
RECEPCION

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
21 ABR. 2014
8.09
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Informe Largo de la revisión sobre los resultados de la auditoría practicada a los estados financieros básicos en su conjunto, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como de la evaluación del control interno implementado.

CONTENIDO:

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. EJERCICIO AUDITADO**
- III. ALCANCE DE LA REVISIÓN**
- IV. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS**
- V. ANÁLISIS DE LOS AVANCES PRESUPUESTALES TRIMESTRALES**
- VI. RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS**
- VII. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL**
- VIII. VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**


**Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
y H. Junta Directiva de La Comisión Estatal del Agua:**

De acuerdo con el Convenio de Prestación de Servicios Profesionales que celebramos con la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con el objetivo de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros que integra la Comisión Estatal del Agua, por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, como resultado de la auditoría practicada para fines financieros sobre los Estados de Situación Financiera, de Origen de los Ingresos y la Aplicación del Gasto, de Modificaciones en el Patrimonio y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, nos permitimos acompañar la información adicional que en forma más detallada complementa el Dictamen de los estados financieros, incluidos a través del INFORME LARGO, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, así como las observaciones y recomendaciones al Control Interno de cada uno de los rubros a los estados financieros sujetos a revisión, que resulten como resultado de la revisión efectuada de los registros contables de la entidad.

Consideramos importante para la Comisión, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra auditoría, las cuales permitirán mantener una mejor estructura de control interno, sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera y protección de los activos de la entidad.

Deseamos agradecer todas las atenciones recibidas de los funcionarios y personal administrativo de la Comisión y como lo hemos expresado durante el desarrollo de nuestro trabajo, nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe, que nos sea requerido en forma verbal o escrita.

GOSSLER, S.C.
Member Crowe Horwath International



Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
07 de marzo de 2014

I. INTRODUCCIÓN.-

Personalidad legal y objetivo social de la Comisión.-

En el año de 1944, el Gobierno del Estado expidió la Ley de Aguas, cuyo objeto fue regular las aguas de jurisdicción del Estado y estableció una serie de competencias a favor del Gobernador del Estado y de lo que denominó agentes del titular del ejecutivo, que eran el personal del Departamento de Fomento y Obras Públicas, los Presidentes Municipales, las Sociedades de Usuarios del Agua y los Cuerpos de Policía del Estado y de los Municipios.

En 1948, la antigua Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) asumió la responsabilidad de administrar los servicios de agua potable y alcantarillado, a través de las juntas federales de agua potable.

A fines de 1976, las funciones y recursos humanos de la SRH y la Comisión constructora de la SSA, que se encargaba hasta entonces de las obras en el medio rural, pasaron a la ya desaparecida Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), conservando la SRH, aquellas obras, cuya magnitud y complejidad técnica, requerían de su atención directa.

En 1980, la mayoría de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, eran administrados por juntas federales para dar servicio de agua potable y alcantarillado, (como eran juntas pro-introducción de agua potable, junta federal de agua potable y alcantarillado, Junta Estatal de Servicios Rurales de Agua Potable y Alcantarillado, Juntas Rurales Administradoras de los sistemas de agua potable y alcantarillado, etc.).

A raíz del Acuerdo Presidencial del 29 de octubre de 1980, la SAHOP, con intervención de la SHCP, SPP y de Comercio, quedó facultada para entregar los sistemas de agua potable y alcantarillado a los gobiernos de los estados.

El 28 de noviembre de 1980, se hizo entrega formal definitiva de los 189 sistemas de agua potable y alcantarillado que estaban a cargo de las juntas federales antes mencionadas, que operan en 22 municipios de nuestro estado, creando para la prestación del servicio, el Sistema Estatal de Agua Potable de Sonora (SEAPS).

El 2 de febrero de 1983, se emitió un decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Municipios para que se hagan cargo de los concursos del estado, la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuando así lo determinen las leyes.

En 1986, se creó la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES) como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 26 de julio se publicó una ley, mediante la cual puntualiza, que la Comisión Estatal del Agua se subroga en los derechos y obligaciones que a la entrada en vigor de la ley, correspondan a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), derivados de los convenios, contratos y demás actos jurídicos que esta hubiere celebrado.

La Comisión Estatal del Agua (en adelante la comisión), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora, creado mediante decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 9 de septiembre de 1999, sin embargo, inició operaciones hasta el ejercicio de 2001.

La Administración y el manejo de recursos de la Comisión está a cargo de la junta de gobierno, la cual está integrada por los siguientes funcionarios:

Lic. Guillermo Padres Elías	Gobernador del Estado de Sonora y Presidente de la Junta de Gobierno.
C.P. Carlos Manuel Villalobos Organista	Secretario de Hacienda.
Ing. Héctor Ortiz Ciscomani	Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
Ing. José Inés Palafox Núñez	Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
Lic. Moisés Gómez Reina	Secretario de Economía.
Dr. José Jesús Bernardo Campillo	Secretario de Salud.
Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil	Secretario de Educación y Cultura.
C.P. Ruben Enriquez Marquez	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de CEA y Representante de la Contraloría General del Gobierno del Estado.
Ing. Cesar Alfonso Lagarda Lagarda	Director General del Organismo de Cuenca del Noroeste y representante de la Comisión Nacional del Agua.
C. Jose Luis Rivera Flores	Comisario Público ciudadano de la Comisión Estatal del Agua.
Ing. Armando Encinas Blanco	Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal del Agua.
C.P. Enrique Alfonso Martínez Preciado	Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

Dentro de las principales facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno se encuentran las que enseguida se mencionan:

- Aprobar las políticas, estrategias, objetivos, programas y normas orientadas al óptimo aprovechamiento del recurso agua en el Estado de Sonora, así como a continuar el desarrollo de los programas que en esta materia, la Federación haya transferido o transfiera al Estado.
- Aprobar las acciones de planeación y programación hidráulica, que le presente el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, las cuales habrán de aplicarse en el consejo de Cuenca que corresponda.
- Aprobar el programa Hidráulico Estatal.
- Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Comisión Estatal del Agua, conforme a la propuesta formulada por el Vocal Ejecutivo de la propia Comisión.
- Otorgar poderes generales con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos.
- Administrar el patrimonio de la Comisión Estatal del Agua, vigilando su adecuado manejo en término de eficacia y honestidad.
- Autorizar las enajenaciones o gravámenes de los bienes de la Comisión Estatal del Agua, salvo de aquellos bienes que hubiesen sido transferidos por la federación y que, por tanto, se rigen en los términos de sus respectivos acuerdos de coordinación.
- Evaluar el debido cumplimiento de los programas técnicos asignados.
- Analizar y, en su caso, aprobar los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua, así como los informes periódicos que rinda el Vocal Ejecutivo de la propia Comisión.
- Desarrollar, promover y coordinar programas de investigación, desarrollo tecnológico y capacitación que sean necesarios para garantizar el óptimo aprovechamiento y manejo sustentable e integral del recurso agua, para lo que deberá también establecer vínculos con organismos estatales, nacionales e internacionales de investigación y docencia.
- Aprobar o rechazar, según sea el caso, el proyecto de resolución arbitral que presente el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua respecto a las controversias suscitadas entre concedentes y concesionarios, contratantes y contratistas de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Aprobar el reglamento interior y los manuales administrativos y técnicos de la Comisión Estatal del Agua.
- Emitir opinión sobre disposiciones jurídicas y proyectos de éstas con relación al recurso agua y a la prestación de los servicios del agua, y determinar las bases bajo las que habrán de operar estas unidades.
- Las demás, que sean necesarias para el adecuado ejercicio de las facultades señaladas, y las que expresamente le confieren el reglamento interior de la Comisión y otros ordenamientos legales.

Objetivos de la auditoría.-

Los objetivos de la auditoría practicada a los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua, son los siguientes:

- Verificar que la información que presentan los Estados de Situación Financiera, de Origen de los Ingresos y la Aplicación del Gasto, de Modificaciones al Patrimonio y el de Origen y Aplicación de Fondos, se obtenga de los registros de control presupuestal y de la contabilidad Gubernamental, y que éstos incluyan todas las operaciones efectuadas por la Comisión correspondiente al ejercicio auditado.
- Verificar que la información que se presenta en el estado de origen y aplicación de fondos corresponda a las transacciones de efectivo efectuadas por la Comisión durante el ejercicio auditado, de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental aplicados por la entidad.
- Verificar que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros.
- Verificar que las operaciones financieras y presupuestales reflejadas en la contabilidad de la Comisión estén debidamente respaldadas por la documentación original comprobatoria que amparan dichas operaciones.

Enfoque de auditoría.-

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros correspondiente al ejercicio auditado llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, así como la decisión de llevar a cabo una revisión preliminar para efecto de poder cumplir con los compromisos contraídos para la entrega de nuestros informes de auditoría contemplados en el contrato de prestación de servicios profesionales celebrados con la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

En resumen, derivado del resultado del análisis de los Estados de Situación Financiera, de Origen de los Ingresos y la Aplicación del Gasto, de Modificaciones al Patrimonio y el de Origen y Aplicación de Fondos, se identificaron los principales rubros que conforman dichos estados y que se detallan a continuación:

- Efectivo, lo constituye el efectivo disponible en bancos, así como los fondos de caja.
- Cuentas por cobrar, se integra principalmente por el saldo por concepto de Impuesto al Valor Agregado a cargo de la Secretaría de Hacienda y crédito público, así como de varios saldos a cargo de otros deudores de menor importancia.
- Depósitos en garantía, el saldo lo conforman depósitos en garantía que se tienen en Comisión Federal de Electricidad por suministro de energía eléctrica, así como por depósitos de renta a favor de varias empresas inmobiliarias.
- Inmuebles y Equipo, que incluyen terrenos, obras públicas en proceso, edificios, equipo hidrometeorológico, mobiliario de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte, así como equipo diverso de poca cuantía.
- Proveedores, lo conforman diversas provisiones por compra de materiales y servicios.
- Acreedores diversos, se integra principalmente por los pasivos a favor de contratistas y corresponden a los avances de las obras que se están llevando a cabo.
- Impuestos y contribuciones por pagar, se integra principalmente por I.S.R. retenido al personal, Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado retenido a personas físicas y aportaciones al ISSTESON.
- Gastos acumulados y otras cuentas por pagar, se integra principalmente por los saldos a cargo de los diferentes organismos de agua potable y de otros pasivos por importes menores.
- Préstamos bancarios, se integran por los préstamos a favor de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) y Banco del Bajío, S.A.

Cantidades en Pesos.-

Para efecto de facilitar el manejo de las cifras contenidas en este informe, todos los importes incluidos en el mismo se presentan en pesos omitiendo los centavos.

Presupuesto de Egresos Autorizado y Ejercido.-

Es obligación del Vocal Ejecutivo de la entidad presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, el presupuesto de Ingresos y Egresos, por ejercer cada año.

El presupuesto de egresos autorizado por la H. Junta de Gobierno para el ejercicio 2013 ascendió a \$ 613,535,258 menos una reducción de \$ 69,085,339, el cual se ejerció principalmente en inversión en infraestructura para el desarrollo, los cuales representan un 65% del total de presupuesto autorizado.

II. EJERCICIO AUDITADO.-

La información contenida en el presente Informe Largo de auditoría, al igual que nuestra opinión profesional sobre la razonabilidad que presentan los Estados de Situación Financiera, de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y el de Origen y Aplicación de Fondos, corresponden al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN.-

Como resultado de la auditoría llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Origen de los Ingresos y Aplicación del Gasto analizadas por el ejercicio de 2013, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje, así como las observaciones al marco legal y normativo de su operación y de control interno que rigen a la Comisión.

IV. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-

A continuación se proporciona un resumen de los resultados obtenidos, así como las observaciones y sugerencias derivadas de nuestra revisión.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

INFORME LARGO DE AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Centavos omitidos)

Como resultado de la auditoría que llevamos a cabo a la entidad con cifras al 31 de diciembre de 2013, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los comentarios de nuestras sugerencias para mejorar el control interno derivadas de las deficiencias observadas durante la revisión, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la preparación de los estados financieros de la comisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

I. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Cuenta	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Importe Analizado	Porcentaje de Alcance
Caja	\$ 25,000	25,000	100
Bancos	25,268,430	25,268,430	100
Cuentas por cobrar	71,446,000	67,240,651	94
Depósitos en Garantía (1)	126,500	126,500	100
Activo fijo (2)	263,264,801	159,757,134	58
Documentos por pagar a corto plazo	3,049,659	3,049,659	100
Acreedores diversos	43,399,784	38,971,477	90
Otras cuentas por pagar	17,087,149	15,706,675	92
Documentos por pagar a largo plazo	98,141,463	98,141,463	100
Patrimonio (3)	118,891,949	118,891,949	100
Ingresos	403,227,022	221,329,188	55
Egresos	323,666,295	153,891,884	48

- (1) Se analizaron los incrementos registrados durante 2013, obteniéndose un alcance del 100%.
- (2) Se revisaron las altas y bajas del periodo obteniéndose un alcance del 58%.
- (3) Se analizaron las variaciones registradas durante 2013, obteniéndose un alcance del 100%.

I DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. ACTIVO

1.1 EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo en bancos y fondos fijos e inversiones temporales son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la Comisión, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- e) Comprobar su adecuada presentación en el balance general del efectivo e inversiones temporales.

Procedimientos aplicados.-

- a) Se revisaron las conciliaciones bancarias efectuadas en el ejercicio.
- b) Se verificaron los depósitos y retiros de los estados de cuenta con los registrados en contabilidad.
- c) Se verificó el saldo de las inversiones según estado de cuenta contra registros contables.
- d) Se revisaron las confirmaciones bancarias.
- e) Se verificaron los resguardos de los fondos fijos.

El rubro de efectivo al 31 de diciembre de 2013, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldos al 31 de Diciembre de 2013	%
Caja	\$ 25,000	-
Bancos	25,268,430	100
	-----	-----
	\$ 25,293,430	100
	=====	=====

1.1.1 FONDOS FIJOS DE CAJA.

Esta cuenta representa los recursos en efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos menores propios de la operación de la Comisión. Su saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 25,000, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	%
Ana Martina Monge Escarcega	\$ 5,000	20
Lucas Oroz Rojo	10,000	40
Francisco Javier Millanes	10,000	40
	-----	-----
	\$ 25,000	100
	=====	=====

Se llevó a cabo la revisión del resguardo, obteniéndose resultados satisfactorios.

1.1.2 BANCOS

Representa el efectivo de disposición inmediata a través de cuentas de cheques, propiedad de la Comisión para cubrir sus compromisos financieros.

Este rubro está integrado por 33 cuentas bancarias, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 25,268,430. Con respecto a esta área, se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias, así como de las confirmaciones bancarias, obteniendo resultados satisfactorios.

Se verificaron los depósitos y retiros de los estados de cuentas con los cargos y abonos registrados en bancos, obteniéndose resultados satisfactorios.

1.2 CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos a cuentas por cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar de acuerdo con la normatividad aplicable a la Comisión.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.

- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- e) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

Procedimientos.-

- a) Inspección de la documentación que ampara las cuentas por cobrar, con objeto de verificar su propiedad.
- b) Verificación de cobros posteriores.
- c) Análisis de antigüedad de saldos.
- d) Confirmaciones de saldos.

Las cuentas por cobrar, se encuentran integradas al 31 de diciembre de 2013, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Deudores Diversos	\$ 68,619,832	96
Impuesto al Valor Agregado, no pagado	2,826,168	4
	-----	-----
	\$ 71,446,000	100
	=====	=====

1.2.1 Deudores Diversos

- a) Integración del saldo.-

El saldo de deudores diversos al 31 de diciembre de 2013, asciende a un monto de \$ 68,619,832. Dicho monto fue originado principalmente por el Impuesto al Valor Agregado pendiente de recibir en devolución y otros saldos, los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Impuesto al Valor Agregado	\$ 64,439,279	94
SECO Construcciones, S.A. de C.V.	2,806,490	4
Otros	1,374,063	2
	-----	-----
	\$ 68,619,832	100
	=====	=====

b) Impuesto al valor agregado.-

Los saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado se integran como sigue:

Mes	2012	2013	Total
Enero	\$ -	2,954,530	2,954,530
Febrero	-	7,507,572	7,507,572
Marzo	-	2,365,418	2,365,418
Abril	-	7,965,219	7,965,219
Mayo	-	4,325,527	4,325,527
Junio	-	3,117,039	3,117,039
Julio	-	2,463,572	2,463,572
Agosto	-	2,687,443	2,687,443
Septiembre	-	6,287,192	6,287,192
Octubre	-	1,721,388	1,721,388
Noviembre	5,712,937	3,482,054	9,194,991
Diciembre	8,109,665	5,739,723	13,849,388
Total	<u>\$ 13,822,602</u> =====	<u>50,616,677</u> =====	<u>64,439,279</u> =====

Se verificaron los incrementos de los saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado efectuados en el ejercicio, obteniéndose resultados satisfactorios.

Al 31 de diciembre de 2013, la Comisión recuperó los saldos a favor generados en los meses de septiembre a diciembre del ejercicio 2012 y los meses de julio a agosto de 2012, por un monto total de \$ 21,334,687.

A la fecha de emisión de este informe, ya fueron solicitados en devolución, los saldos a favor de los meses de noviembre y diciembre de 2012, así como los saldos a favor de enero a mayo de 2013 se encuentran en proceso de tramitar la devolución de los saldos a favor de los meses de junio a diciembre de 2013. Según lo comentado por el departamento técnico de la Administración central de auditoría, los trámites de solicitud de devoluciones de saldos a favor se encuentran en proceso de espera, ya que el SAT tiene detenidas todas las devoluciones de los organismos de agua, porque la Administración Central de Auditoría Fiscal Federal, en coordinación con la Administración Central Jurídica, están haciendo un análisis técnico jurídico, para determinar si los organismos operadores de agua de los estados tienen derecho a dicha devolución, ya que según el SAT, este servicio le corresponde a las Entidades Federativas y no a los organismos descentralizados.

1.2.3 Impuesto al Valor Agregado por Acreditar

El saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado al 31 de diciembre de 2013, asciende a \$ 2,826,168 y corresponde al IVA no pagado a la fecha.

1.2.4 Documentos por Cobrar

El saldo a favor por concepto de documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2013 por un importe de \$ 99,798, corresponde a Construcción y Administración de Cajeme, S.A. de C.V., y se originó por concepto de Obras de Cabeza y Derechos de Conexión, el cual venció el 23 de septiembre de 2006. Dicho importe también está registrado en el pasivo y para efecto de presentación se eliminan.

Se revisaron los documentos por cobrar, así como los contratos respectivos, obteniendo resultados satisfactorios.

1.3 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de los otros activos son los siguientes:

- a) Comprobar que son propiedad de la empresa.
- b) Verificar que se trata de erogaciones de las que se derivarán beneficios futuros.
- c) Comprobar su correcta valuación y registro de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.
- d) Evaluar la razonabilidad del periodo de aplicación a los resultados.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados.-

- a) Análisis documental de las pólizas contratadas en el ejercicio.
- b) Verificación del monto devengado y por devengar de seguros pagados por anticipado.
- c) Verificación del soporte documental de los servicios de fumigación.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de depósitos en garantía asciende a \$ 126,500 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	%
Depósitos por arrendamientos de inmuebles	\$ 96,932	77
Comisión Federal de Electricidad	29,568	23
	-----	-----
	\$ 126,500	100
	=====	=====

Se verificaron los recibos de los depósitos otorgados en el ejercicio, obteniéndose resultados satisfactorios.

1.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Representa las inversiones en edificios, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina y de cómputo y equipo de transporte, propiedad de la Comisión, destinados al logro de los objetivos sociales de la misma.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos al activo fijo son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la Comisión.
- c) Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.
- d) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicables.-

- a) Análisis de variaciones con respecto al año anterior.
- b) Revisión selectiva del activo fijo registrado en contabilidad.
- c) Evaluación del control interno existente y la identificación de controles para el manejo del activo.
- d) Verificación de su correcta aplicación contable.
- e) Verificación de la existencia de resguardos.
- f) Verificación de inventarios físicos practicados.
- g) Verificación del certificado de libertad de gravamen.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de bienes muebles e inmuebles asciende a \$ 263,264,801. En el siguiente cuadro se muestra su integración:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Terrenos	\$ 3,439,200	1
Obras públicas en proceso	224,419,087	86
Edificio	996,084	-
Maquinaria y equipo	10,121,802	4
Equipo de transporte	15,312,968	6
Equipo de oficina	7,084,808	3
Equipo hidrometereológico	956,513	-
Otros equipos	934,339	-
Total de activos	\$ 263,264,801	100

A partir del ejercicio 2012, la Comisión registra en activo fijo con el concepto "Obras públicas en proceso" los avances de obra pagados a los contratistas y cuando concluye la obra y se entrega a los municipios, se registra el traspaso a egresos. Hasta el ejercicio 2011, estas obras las registraba directamente en egresos desde el momento en que se firmaban los contratos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2013, la Comisión realizó las siguientes adquisiciones y bajas o traspaso de bienes, las cuales se resumen a continuación:

Concepto	Adquisiciones	%	Bajas o traspasos	%
Obras públicas en proceso	\$ 267,162,858	97	201,236,217	99
Equipo de transporte	6,230,970	2	-	-
Equipo de oficina	121,212	-	-	-
Otros equipos	72,539	-	-	-
Maquinaria y equipo	1,981,000	1	1,034,483	1
	\$ 275,568,579	100	202,270,700	100

Las altas de activo fijo no fueron aprobadas en las Juntas de Gobierno celebradas hasta la fecha de este informe, la entidad planea incluirlas en la Junta de Gobierno que se llevará a cabo durante el mes de abril del presente año.

Durante la revisión efectuada sobre esta área, se verificaron las principales adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2013, en forma selectiva, contra la factura original verificando que dicha documentación estuviera a nombre de la Comisión y que ésta cumpliera con los requisitos fiscales y en su caso contra el resguardo respectivo, además de los controles internos aplicables de acuerdo con el manual de procedimientos, obteniéndose resultados satisfactorios, excepto por lo que se menciona en la siguiente observación.

OBSERVACIÓN 1.- BAJA DE ACTIVOS FIJOS

Durante nuestra revisión observamos que al cierre del ejercicio la entidad tiene pendiente el registro contable de bajas de activo fijo por un monto de \$ 907,804, por encontrarse principalmente en mal estado.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO ESTATAL”

“Artículo 93: Será Responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Se recomienda que se registre contablemente la baja de los activos, previa autorización de la Junta de Gobierno.

OBSERVACIÓN 2.- RETRASO EN ESCRITURACIÓN DE TERRENO

A la fecha del presente informe se observo un retraso en el proceso de escrituración del terreno adquirido en el ejercicio por un monto de \$ 400,000 el cual fue pagado en los meses de abril y mayo por un monto de \$ 200,000 en ambos meses.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO ESTATAL”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos se obtenga a la mayor brevedad posible la escritura de dicho terreno.

2 PASIVO

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar son los siguientes:

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general son reales y representan obligaciones de la Comisión por bienes adquiridos o servicios recibidos destinados para el logro de sus objetivos sociales.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la Comisión por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales.
- d) Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.

Procedimientos aplicados.-

- a) Análisis de antigüedad de saldos.
- b) Análisis e integración de saldos importantes.
- c) Revisión documental de movimientos efectuados en el ejercicio.
- d) Verificación del soporte documental de los saldos.
- e) Revisión de contratos de préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas de pasivo ascienden a \$ 161,678,055 y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,049,659	2
Acreeedores Diversos	43,399,784	27
Otras Cuentas por Pagar	17,087,149	10
	-----	-----
	63,536,592	39
Documentos por Pagar a Largo Plazo	98,141,463	61
	-----	-----
Total	\$ 161,678,055	100
	=====	=====

2.1.1 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2013, asciende a un monto de \$ 3,049,659 integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo		
Banco del Bajío, S.A.	\$ 2,060,687	68
Banobras, S.N.C.	988,972	32
	-----	-----
	\$ 3,049,659	100
	=====	=====

2.1.2 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2013, asciende a un monto de \$ 101,191,122 integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Banco del Bajío, S.A.		
Contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria en moneda nacional con vencimientos mensuales a partir del 25 de julio de 2012 hasta el 25 de junio de 2028, devengando intereses a tasas variables al 31 de diciembre de 2012 ascendían a una tasa del 4.7469% anual.	\$ 99,495,824	101

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) Banco de México		
Contrato de apertura de crédito denominado en UDIS, con garantía prendaria nacional con vencimientos mensuales hasta el año 2015, devengando intereses a una tasa fija del 8.5% anual.	\$ 1,695,298	2
	-----	-----
	101,191,122	103
	-----	-----
Menos - Vencimiento a un año:		
Banco del Bajío, S.A.	(2,060,687)	(2)
Banobras, S.N.C	(988,972)	(1)
	-----	-----
	(3,049,659)	(3)
	-----	-----
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 98,141,463	100
	=====	=====

Con fecha 07 de octubre de 2004, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), celebró un contrato de Apertura de Crédito Simple con el Banco del Bajío, S.A. por \$ 430,000,000, con vencimiento al 31 de octubre de 2019, constituyéndose como garantía del pago del crédito, las participaciones federales correspondientes al Gobierno del Estado de Sonora. Con fecha 26 de junio de 2008, la Comisión, celebró un convenio de subrogación de derechos y obligaciones y modificatorio a dicho contrato, donde la Comisión asume los derechos y obligaciones del mismo, modificándose la fecha de vencimiento original de octubre de 2019 al de 25 de diciembre de 2028, con un periodo de gracia de 48 meses. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo pendiente de pago asciende a \$ 99,495,824.

2.1.3 ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de esta cuenta asciende a \$ 43,399,784 y se integra como sigue:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Contratistas	\$ 39,760,605	92
Otros acreedores	1,718,815	4
Impuestos por pagar	1,017,673	2
Provisión de aguinaldos	593,238	1
Sueldos por pagar	309,453	1
Total	\$ 43,399,784	100
	=====	=====

Los pasivos originados a favor de contratistas corresponden a las provisiones de los avances de las obras, que se están llevando a cabo, conforme a lo convenido en los contratos celebrados con cada uno de los contratistas.

Se verificaron selectivamente los contratos de las obras, obteniéndose resultados satisfactorios.

2.1.3.1 ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2013, los registros contables de los acreedores diversos, muestran los siguientes saldos con una antigüedad mayor a un año, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Antigüedad	Importe
02114-0100-0451-0301	Const Y Dsrillos Inmob Dsrtó Ncihal 1026 Gymas	25/ago/2010	\$ 98,130
02114-0100-0473-0100	Dsrillos Argon's NCIJAP10- 180	08/feb/2012	55,182

			\$ 153,312
			=====

OBSERVACIÓN 3.- ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN CUENTAS POR PAGAR

Con base en el análisis de la antigüedad de los saldos registrados en el rubro de cuentas por pagar, observamos la existencia de saldo a cargo de la Comisión registradas en la cuenta de acreedores diversos, cuya antigüedad es mayor a un año por un monto de \$ 153,312.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO ESTATAL”

“Artículo 93: Será Responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos se lleve a cabo un análisis de dichos saldos, y efectuar las gestiones de pago o cancelación del mismo, afectando resultados de ejercicios anteriores, previa autorización de la Junta.

OBSERVACIÓN 4.- FALTA DE CONTROLES PARA EL REGISTRO DE LOS EGRESOS Y OBRAS EN PROCESO DEVENGADOS

Durante nuestra revisión se observó que le entidad no cuenta con los controles documentados que aseguren que la totalidad de los egresos y las obras en proceso realizadas, se registran en el periodo en que se devengan, de conformidad con las disposiciones que en materia de información financiera se encuentran establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 20.- Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.

Artículo 34.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Artículo 67.- Los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el consejo.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos se establezcan y documenten los controles necesarios para asegurarse de que todos los egresos se registren conforme se devengan y se vigile su estricto cumplimiento.

2.1.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de esta cuenta asciende a \$ 17,087,149 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Descuentos empleados	\$ 1,166,730	7
Fondo de Operación de Obras Sonora SI	15,706,675	92
Varias	213,744	1
Total	\$ 17,087,149	100

Durante el ejercicio 2012, la Comisión celebró un Convenio de Cooperación y Colaboración con el Fondo de Operación de Obras Sonora SI (FOOSI), organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura que tiene por objeto diseñar, promover y ejecutar estrategias, programas y proyectos destinados a atender las necesidades de agua en las distintas regiones y municipios del Estado, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, organismo público descentralizado del Ejecutivo del Estado, responsable de la ejecución y control de las acciones de vivienda y suelo para vivienda del Gobierno del Estado y la Secretaría de Gobierno. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo a favor de FOOSI asciende a \$15,706,675.

Recursos proporcionados y recibidos de FOOSI.-

Durante el ejercicio 2013, la entidad efectuó y recibió préstamos de FOOSI por un monto de \$20,115,999 y \$ 20,656,675, respectivamente de los cuales al 31 de diciembre de 2013, se encontraba pendiente de pagar un importe de \$ 15,706,675. Durante el ejercicio 2013 la entidad efectuó y recibió transferencias de FOOSI por un importe de \$ 31,463,014 y \$ 12,636,354 las cuales se registraron en ingresos y egresos contables y presupuestales, respectivamente. A la fecha del presente informe no se contaba con la autorización por parte de la H. Junta de Gobierno de la entidad de los prestamos recibidos ni efectuados, de los recursos recibidos y efectuados al FOOSI registrados en ingresos y egresos fueron autorizados parcialmente por la Junta de Gobierno pero únicamente como transferencias recibidas y efectuadas, quedaron pendiente de autorizar ingresos por \$ 16,713,417 y egresos por \$ 3,962,077

3 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013, la Comisión tiene las siguientes contingencias:

- a. Se tiene un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se encuentra sujeta la Comisión, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- b. Existe un pasivo contingente derivado de las pensiones y jubilaciones a que tiene derecho el personal de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (Ley del ISSSTESON).
- c. Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de que pueden ser objeto durante un periodo de cinco años, derivado por las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por la entidad.
- d. Se tiene una responsabilidad contingente por parte de la entidad, por asuntos laborales interpuestos en contra de las Unidades de la Comisión, por un monto estimado de \$ 7 millones de pesos, en caso de fallarse en su contra y no cuenten con los recursos necesarios para efectuar el pago correspondiente.

e. Se tiene un pasivo contingente derivado de los juicios de amparo promovidos por 4 asociaciones civiles de producción agrícola, que pertenecen al Distrito de Riego 041 del Río Yaqui, en contra del Fondo de Operación de Obras Sonora Si (FOOSI) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), reclamando el proceso de licitación mediante el cual, se licitó el proyecto y construcción del acueducto denominado "Independencia" y en contra de las asignaciones de agua que entregó la Comisión Nacional del Agua a CEA. A la fecha del presente informe, aún no se concluyen los juicios antes mencionados, por lo que el resultado final de los litigios actualmente no puede ser determinado; sin embargo, los abogados a cargo de estos asuntos, consideran que el resultado final de los juicios será favorable para CEA y FOOSI.

3.1 CONTINGENCIAS POR ASUNTOS LEGALES Y LABORALES PENDIENTES.-

Como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó la confirmación a la Unidad Jurídica de la entidad sobre los asuntos que pudieran representar alguna contingencia a cargo de la entidad.

Derivado de la información proporcionada por parte de la Unidad Jurídica, se desprenden los siguientes asuntos que se encuentran en proceso, señalando su situación actual, los cuales, pudieran tener un impacto en las finanzas de la entidad:

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
1.-	Juicio Laboral Burocrático promovido por Luis Nando Islas con expediente 30/2010 en contra de Comisión Estatal del Agua, la confesional a cargo de CEA ya fue desahogada quedando pendiente la pericial ofrecida por parte de la CEA para el reconocimiento de firmas y ya fueron girados por el tribunal los exhortos correspondientes a efecto de desahogar los testimoniales faltantes.	\$ 151,350

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
2.-	Juicio ejecutivo mercantil que sigue "BANOBRAS" en contra de Tecnología e Ingeniería Avanzada, S.A. de C.V., en contra de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora y Gobierno del Estado de Sonora, ante Juzgado Primero de Distrito en materia Civil En el Distrito Federal, con expediente 50/2001, a la fecha el expediente fue enviado al archivo judicial y se estará pendiente para que se regrese al juzgado e insistir para que se dicte la sentencia.	\$ 262,000,000
3.-	Juicio de amparo 605/2009, promovido por Martha Julia Arispuro Preciado en contra de la Secretaría de Hacienda el Estado de Sonora, Presidente Municipal de Empalme, Sonora, y el Director General de la CEA, por la rehabilitación del bordo 2 del Arroyo Mátape o San Marcial de la ciudad de Empalme, Sonora, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado. Con fecha 20 de diciembre de 2013 se sobresee el asunto, con fecha 14 de enero de 2014 se interpuso un recurso de revisión a la resolución.	No determinado

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
4.-	Juicio Sumario Civil de Responsabilidad con expediente 1161/2009 y 1162/2009 promovido por Desarrollo Marina San Carlos, S.A. de C.V. y San Carlos Storage, S.A. de C.V., en contra de Comisión Estatal de Agua y el Municipio de Guaymas, Sonora, el cual se promovió con motivo de los supuestos daños y perjuicios sufridos por el actor en sus bienes y en sus terrenos colindantes por el derrame y filtración de las aguas negras y lodos contaminantes derivados del desbordamiento de la laguna de oxidación ubicada en San Carlos Nuevo Guaymas. Actualmente, se tiene dictada sentencia en primera instancia favorable para CEA, sin embargo, la parte actora apeló la decisión del juez, encontrándose en proceso el fallo final.	No determinado
5.-	Juicio Laboral promovido por David Baldenegro Cajigas con expediente 1247/2001 en contra de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, en la cual se difirió la fecha prevista de la audiencia por el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo para el día 28 de abril de 2010 a las 9:30 horas, pero no se llevó a cabo. Actualmente, este juicio se encuentra inactivo, en virtud de que la parte actora no ha promovido por lo cual se analiza la posibilidad de promover la caducidad del mismo.	\$ 2,152,500
6.-	Juicio Laboral promovido por Enrique Chavoya Ruiz con expediente 1243/2007 en contra de Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas, El asunto esta procesalmente inactivo. Actualmente se tuvo una plática con la parte actora pero no se llegó a ningún arreglo y se tratará de promover la caducidad del mismo.	185,486

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
7.-	Juicio Laboral promovido por Juan Gabriel Espinoza Romero con expediente 4252/09 en contra de Comisión Estatal del Agua, promovido por supuesto despido injustificado. Actualmente existen algunas probanzas que quedan por desahogarse para que el juicio pueda seguir su curso.	\$ 967,890
8.-	Juicio Laboral promovido por Carlos Weihs Álvarez y Martín Rogelio Mexía con expediente 4855/09 en contra de Comisión Estatal del Agua, promovido por supuesto despido injustificado. Actualmente existen algunas probanzas que quedan por desahogarse para que el juicio pueda seguir su curso.	1,709,017
9.-	Juicio Laboral promovido por Marco Arturo Haro Castro con expediente 4966/09 en contra de Comisión Estatal del Agua, promovido por supuesto despido injustificado. Actualmente existen algunas probanzas que quedan por desahogarse para que el juicio pueda seguir su curso.	939,400
10.-	Juicio Laboral promovido por Francisco García Rivera con expediente 4966/09 en contra de Comisión Estatal del Agua, promovido por supuesto despido injustificado. Actualmente existen algunas probanzas que quedan por desahogarse para que el juicio pueda seguir su curso.	939,400

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
11.-	Juicio ordinario mercantil promovido por Desarrolladora y Urbanizadora Inmex, .S.A de C.V. con expediente 03/2012, promovido por falta de pago y cumplimiento de 3 contratos celebrados con las unidades operativas de CEA Guaymas y Empalme. Con fecha 15 de noviembre de 2013, se resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de fecha 13 de agosto de 2013 y se ordenó remitir al tribunal colegiado en materias civil y de trabajo correspondiente los autos del juicio de origen, solicitar mediante oficio al juez segundo de distrito en el estado que envíe a este tribunal el juicio ordinario mercantil 3/2012.	\$ 2,477,054
12.-	Juicio Laboral promovido por Ramón Clemente Cota con expediente 2355/13JEI en contra de Comisión Estatal del Agua, promovido por supuesto despido injustificado. Se contestó la demanda señalando que CEA no conoce a esta persona.	No determinado
13.-	Juicio de amparo Indirecto promovido por Gildardo Palomares Barreras y otros con expediente 254/2012-II en contra de Comisión Estatal del Agua, por la violación de la resolución contenida en el oficio No. S.G.P.A.DGIRA.-DG1633/11, emitida por SEMARNAT, por medio del cual se autoriza de manera condicionada la manifestación del impacto ambiental presentada por el Fondo de Operación Sonora SI (FOOSI), respecto del proyecto denominado "Acueducto Independencia" y de los cuales los quejosos indican que no tenían conocimiento del mismo, CEA compareció para informar que la obra fue ejecutada por FOOSI.	No determinado
14.-	Juicio de amparo promovido por José del Carmen Guida Ozuna y otros con expediente 2107/2013 en contra de Comisión Estatal del Agua, por la desposesión, interrupción y paralización del derecho a disfrutar del acceso al agua. Con fecha 11 de octubre de 2013 se interpone recurso de revisión y con fecha 17 de febrero de 2014 se admite recurso de revisión interpuesto.	No determinado

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
15.-	<p>Se tiene un pasivo contingente derivado de los juicios de amparo promovidos por varias asociaciones civiles de producción agrícola, que pertenecen al Distrito de Riego 041 del Río Yaqui, en contra del Fondo de Operación de Obras Sonora Si (FOOSI) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), reclamando el proceso de licitación mediante el cual, se licitó el proyecto y construcción del acueducto denominado "Independencia" que pretende conducir agua desde la presa Plutarco Elías Calles o "El Novillo" a la Ciudad de Hermosillo, los quejosos consideran en el amparo que en virtud de la construcción del acueducto se les disminuirán los volúmenes que tienen concesionado para uso agrícola y en contra de las asignaciones de agua que entregó la Comisión Nacional del Agua a CEA, consistente en dos títulos de asignación de agua para uso público urbano por la cantidad de 52 millones de metros cúbicos, los quejosos reclaman que al extraerse esa agua, se les disminuirá el volumen de agua que tienen concesionados. A la fecha del presente informe, la situación actual de dichos juicios es la siguiente:</p>	
	<p>a) Exp. 865/2010. El juez otorgó la suspensión definitiva el 13 de octubre de 2011; sin embargo, en el mes de febrero de 2012 se revocó la resolución y se negó la suspensión definitiva. Se impugno vía recurso de revisión ante el mismo tribunal colegiado que determino negar la suspensión mediante la queja administrativa con exp. 87/2011, con fecha 02 de enero de 2014 se disto resolución y se terminó de engrosar la resolución mediante la cual la justicia de la unión ampara y protege al quejoso; se sobresee en el presente juicio de garantías. Con fecha 17 de febrero de 2014 se tiene por interpuestos recursos de revisión en contra de la resolución, ordenándose la remisión del expediente al tribunal superior para la substanciación del recurso en mención.</p>	No determinado

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
	<p>b) Exp. 892/2010. Se le negó la suspensión provisional; sin embargo el tercer tribunal colegiado confirmó el criterio anterior. Este juicio se acumuló al juicio 865/2010. Con fecha 02 de enero de 2014 se disto resolución y se terminó de engrosar la resolución mediante la cual la justicia de la unión ampara y protege al quejoso; se sobresee en el presente juicio de garantías. Con fecha 17 de febrero de 2014 se tiene por interpuestos recursos de revisión en contra de la resolución, ordenándose la remisión del expediente al tribunal superior para la substanciación del recurso en mención.</p>	No determinado
	<p>c) Exp. 1021/2010. Actualmente se fijó el 24 de marzo de 2014 para la celebración de la audiencia incidental.</p>	No determinado
	<p>d) Exp. 863/2010. Con fecha 21 de junio de 2013, el actuario judicial adscrito a la subsecretaria general de acuerdos sección amparos de la suprema corte de justicia de la nación, con residencia en México D.F., hace del conocimiento que se avoca al conocimiento de los recursos de revisión.</p>	No determinado
	<p>e) Exp. 358/2010. En espera de la audiencia inicial.</p>	No determinado
	<p>f) Exp. 461/2011. Con fecha 27 de junio de 2013 se genera notificación personal a quejosos; por medio de la cual se tiene al secretario general de acuerdos de la primera sala de la suprema corte de justicia de la nación, remitiendo testimonio de ejecutoria. Primero, se confirma la sentencia. Segundo, la justicia de la unión ampara y protege. Se requiere a la responsable por el cumplimiento. Con fecha 03 de marzo de 2014 se tiene a responsable haciendo manifestaciones en vía de alcance a la queja interpuesta, se tiene a autoridad responsable informando las gestiones que realiza tendientes a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.</p>	No determinado

N°	Concepto	Monto estimado a cargo de la Entidad en caso de fallarse en su contra los juicios
	g) Exp. 1206/2010. Con fecha 18 de junio de 2013 se agrega oficio que remite la actuaria del primer tribunal colegiado en materias penal y administrativa del quinto circuito, con residencia en Hermosillo, Son., mediante el cual hace del conocimiento que en resolución del 3 de abril de 2013, la primera sala de la suprema corte de justicia de la nación resolvió ejercer la facultad de atracción para conocer y resolver los amparos en revisión y devolver los autos a la presidencia de la primera sala de justicia de la nación; por otra parte, se agrega oficio suscrito por el actuario judicial adscrito a la subsecretaría general de acuerdos sección de amparos de la suprema corte de justicia de la nación de México, D.F., mediante el cual hace del conocimiento que se avoca al conocimiento de los recursos de revisión formulados en el amparo en revisión 00268/2013	No determinado

5. PATRIMONIO

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos al patrimonio son los siguientes:

- a) Comprobar que los movimientos registrados estén aprobados por parte del órgano de gobierno de la Comisión.
- b) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Determinar las restricciones que existan.
- d) Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

Procedimientos aplicados.-

- a) Análisis documental de los movimientos del ejercicio.
- b) Verificación de los incrementos y decrementos del ejercicio con los cargos y créditos al activo fijo.

El patrimonio de la Comisión registrado en la contabilidad y se integra como sigue:

Concepto	Saldos al 31 de Diciembre de 2013	%
Aportaciones	\$ 4,959,575	3
Resultados de ejercicios anteriores	113,932,374	57
Ahorro del ejercicio	79,560,727	40
	-----	-----
	\$ 198,452,676	100
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2013, la entidad registró ajustes a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, derivado de cancelaciones de saldos por un importe neto de \$ 13,016,768, que incrementó el déficit acumulado que se tenía el año anterior y cuya integración se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Deudor (Acreedor) 2013
Bancos	\$ (11,678,681)
IVA acreditable	(3,723,802)
Impuesto al Valor Agregado, no pagado	(700,848)
Deudores diversos	(6,550)
Acreedores diversos	6,114,018
Proveedores	2,141
Bienes inmuebles	(3,023,046)

	\$ (13,016,768)
	=====

A la fecha del presente informe, se cuenta con la aprobación de dichos ajustes por parte de la H. Junta de Gobierno de la entidad por un monto de \$ 4,409,937, aprobadas en reuniones de la Junta de Gobierno llevadas a cabo el 25 de julio y 10 de septiembre y 06 de diciembre de 2013 y a la fecha de este informe se encuentra pendiente de aprobar un monto de \$ 648,946

Durante 2013, la entidad efectuó devoluciones de recursos recibidos en años anteriores, a la secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectando resultados de ejercicios anteriores, principalmente por obras canceladas y por recursos recibidos del Gobierno del Estado de Sonora, que debido a la fecha en que fueron recibidos, no fue posible ejercerlos en el ejercicio.

6 INGRESOS

6.1 INGRESOS

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos a los ingresos son los siguientes:

- a) Comprobar que el estado de ingresos y egresos incluya todos los ingresos a que se tenga derecho.
- b) Verificación de la adecuada valuación y presentación de los ingresos de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental.
- c) Verificar que la información que presenta el estado de origen y aplicación de fondos, relativa a los ingresos de la Comisión, se obtiene de los registros de control presupuestal y de contabilidad en el periodo correspondiente.
- d) Verificar que los ingresos propios se hayan registrado oportunamente y correspondan al periodo en el cual se originaron.

Procedimientos aplicados.-

- a) Revisión documental de los subsidios recibidos por parte del Gobierno del Estado y Federales.
- b) Análisis documental selectivo de los ingresos según depósitos bancarios y su aplicación.
- c) Verificación de los intereses recibidos por las inversiones.
- d) Comprobación selectiva de que los ingresos recibidos fueran depositados en las cuentas bancarias de la Comisión.
- e) Verificación de los controles internos para su adecuado registro contable.
- f) Obtener la aprobación del presupuesto del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2013, los ingresos de la Comisión se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
Ingresos por subsidios:		
Aportaciones federales	\$ 209,962,586	52
Aportaciones del Gobierno del Estado	169,248,933	42
	-----	-----
	379,211,519	94
	-----	-----
Ingresos propios:		
Fortalecimiento de organismos operadores y FOOSI	22,405,878	6
Actualización de saldos a favor de IVA	1,512,905	-
Productos Financieros	90,023	-
Ingresos por bases de licitación	2,586	-
Varios	4,111	-
	-----	-----
	24,015,503	6
	-----	-----
	\$ 403,227,022	100
	=====	=====

Se verificaron los subsidios recibidos con los estados de cuenta y las órdenes de pago, así mismo se verificaron selectivamente los ingresos con los estados de cuenta bancarios, así como con las facturas expedidas obteniéndose resultados satisfactorios.

7 EGRESOS

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría de la revisión de los egresos son los siguientes:

- Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Comisión.
- Verificar se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Comprobar que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados dentro del periodo contable, de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental.
- Verificación de la existencia de contratos de obra.

Procedimientos aplicados.-

- a) Análisis de los movimientos del año que tuvo la cuenta.
- b) Revisión de las erogaciones realizadas por la Comisión de enero a junio de 2013.
- c) Verificación de la póliza que ampara su registro contable, analizando la comprobación documental anexa y que correspondan a operaciones propias de la Comisión.
- d) Verificar que los comprobantes de egresos cumplan con los requisitos de control interno establecidos, en cuanto a formalidad del trámite para su pago, así como su afectación a la partida presupuestal.
- e) Verificar que los servicios y bienes adquiridos hayan sido efectivamente recibidos.
- f) Verificar que los comprobantes de gastos cumplan con los requisitos fiscales.

Al 31 de diciembre de 2013, el monto de los egresos registrados por la Comisión, se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	%
511	Servicios Personales	\$ 43,213,552	13
512	Materiales y Suministros	5,839,975	2
513	Servicios Generales	27,125,665	8
6000	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	241,853,458	75
54	Intereses y otros de la deuda pública	5,449,558	2
52	Transferencias, subsidios y otras ayudas	184,087	-
		<hr/>	<hr/>
		\$ 323,666,295	100
		=====	=====

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	%
Hermosillo	\$ 83,020,398	34
Guaymas	56,279,635	23
Huatabampo	20,260,732	8
Nogales	14,071,458	6
Cananea	10,692,609	5
Gastos cuenca varios ríos	7,872,387	4
Cd. Obregón	7,771,666	3
Bacum	7,756,425	3
Etchojoa	5,928,104	3
Empalme	5,205,174	2
Inversiones en varios municipios	4,854,855	2
Álamos	3,245,583	1
Navojoa	2,000,000	1
San Ignacio Río Muerto	1,770,796	1
Bacoachi	1,724,038	1
Agua prieta	1,417,982	1
Granados	1,289,841	1
Nacozari	1,049,139	1
Capacitación Organismos Operadores de Agua	723,707	-
Pueblo de álamos	686,938	-
Santa Ana	684,427	-
Cumpas	678,232	-
Imuris y Bacum	604,696	-
Baviacora	491,617	-
La Victoria	299,996	-
Caborca	253,864	-
Santa cruz	249,996	-
Opodepe	165,676	-
San miguel Horcasitas	150,000	-
Mazatan	147,494	-
Agua Caliente	140,600	-
Arivechi	136,000	-
Puerto Peñasco	128,443	-
Arizpe	59,300	-
Sahuaripa	41,650	-
	-----	-----
	\$ 241,853,458	100
	=====	=====

7.1 SERVICIOS PERSONALES

Las remuneraciones al personal son ejercidas a través del pago de nóminas efectuado por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, por cuenta de la Comisión. El Gobierno del Estado reporta en forma mensual las cantidades erogadas y la Comisión contabiliza el pago efectuado con abono a ingresos.

Durante nuestra revisión en el área de egresos, se observó lo siguiente:

8 OBLIGACIONES FISCALES

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Objetivos de la revisión.-

- a) Verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Comisión en cuanto a bases, tasas, cálculos, etc.
- b) Verificar el adecuado registro contable de los impuestos como retenedor, pagados durante el ejercicio.
- c) Verificar el correcto registro de los pasivos al cierre del ejercicio.
- d) Verificar la oportuna recuperación de los saldos a favor de impuestos.

Procedimientos aplicados.-

- a) Verificación de las declaraciones electrónicas mensuales presentadas en el ejercicio.
- b) Revisión de la base de honorarios y arrendamientos sujetos a retención de Impuesto sobre la Renta.
- c) Cerciorarse de la presentación oportuna de solicitudes de devolución de impuestos a favor.
- d) Verificar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

Se verificaron las bases y los pagos mensuales de retenciones de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado por pago de honorarios a personas físicas, obteniéndose resultados satisfactorios.

Se verificaron las declaraciones que amparan los saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado obtenidos durante los meses de enero a diciembre de 2013, los cuales ascienden a un monto de \$ 50,616,677, los cuales, al 31 de diciembre de 2013, se encontraba pendiente de obtener su devolución.

OBSERVACIÓN 5.- RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE IVA

Durante nuestra revisión en esta área, observamos que se tienen retrasos en la presentación de la solicitud de la devolución de saldos a favor, tal es el caso de los meses de junio a diciembre de 2013, por los cuales aún no se había presentado la solicitud correspondiente por concepto de Impuesto al Valor Agregado ante el SAT.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“CONTROL INTERNO”

“La administración de la entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberá de establecerse con la finalidad de que las recuperaciones de las cuentas por cobrar se realicen oportunamente”

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO ESTATAL”

“Artículo 93: Será Responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Se recomienda se agilicen los trámites, para la solicitud en devolución los saldos a favor de la entidad y que de conformidad con las disposiciones fiscales proceda su devolución, o en su caso, se cancelen los saldos que no se van a recuperar, previa autorización de la Junta de Gobierno.

9 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En relación a los avances en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se detallan las actividades realizadas por la entidad:

- a) En el ejercicio 2012, se inicia con los saldos contables con las cuentas presupuestales según las disposiciones de la CONAC y de la Secretaría de Hacienda del Estado en el Manual de Presupuestación para 2012.

- b) Se efectuaron traspasos entre varias cuentas para agrupar como son los activos en patrimonio se llevaron contra resultados de ejercicios anteriores.
- c) La facturación en los organismos se está registrando de acuerdo a las disposiciones de la CONAC.
- d) La entidad trabaja actualmente con el sistema contable y presupuestal en el sistema de contabilidad "contpaq", al cual se le ha acondicionado su captura y validación manual, se requiere de un sistema gubernamental en el cual se pueda alimentar la información y éste genere simultáneamente, las cuentas de orden correspondiente.
- e) Se efectuaron inventarios de activos fijos de bienes muebles, verificando su estado actual del bien, llevándose a cabo con éxito la identificación de los activos para su posible baja. En un 97% de los activos fijos se cuenta con su factura de adquisición o valor histórico, por lo cual la administración de la entidad considera que no se requiere de otro procedimiento alternativo para su integración.

Actualmente, la entidad se encuentra llevando a cabo las siguientes labores:

- a) En la Unidad de Dirección General se efectuaron inventarios de activos fijo, verificando el estado actual del bien, en la actualidad se está trabajando con la documentación, fotografías y dictamen para obtener la autorización del registro de la baja, por parte de la Junta de Gobierno.
- b) La Unidad de Dirección General cuenta con la información para iniciar con los trabajos de la depreciación de los activos, quedando pendientes los organismos operadores.
- c) La entidad no cuenta a la fecha, con un sistema de apoyo para consolidar la información financiera y presupuestal de los Organismos y Dirección General, labor que actualmente se está llevando a cabo manualmente en el sistema Excel. Se encuentra en proceso de terminar una base de datos que extrae la información directamente de la contabilidad para la agrupación de información presupuestal de Organismos y en cuanto a la información financiera, se están llevando a cabo adecuaciones al catálogo de cuentas para la consolidación financiera en sistema de contabilidad "Contpaq".
- d) Se han evaluado varios sistemas buscando el que responda a todas las necesidades de la Entidad y los requerimientos de la CONAC; el Gobierno del Estado por medio de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, inicio con un sistema en 8 organismos pilotos que serán la prueba y posteriormente incorporar a la totalidad de las entidades del Gobierno del Estado. Adicional a lo anterior, la entidad continua evaluando los sistemas contables armonizados para su posible selección a fin de estar en posibilidades de cumplir con las disposiciones de la CONAC.

- e) En los organismos operadores, en base a la problemática de la identificación de las obras contra lo registrado en los estados financieros, se está trabajando con un levantamiento total de las obras en operación y equipamiento de las mismas por el personal técnico, el cual determinará su valor actual y su vida útil en base a un dictamen técnico.

OBSERVACIÓN 6.- INCUMPLIMIENTOS A LA LGCG

Actualmente, la entidad muestra avances parciales en la aplicación de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, creando para tales efectos el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación nacional. De conformidad con el artículo quinto transitorio de la LGCG, las entidades y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2013 de realizar sus registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican. La entidad no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos que se mencionan a continuación.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

Art. 19 fracción III, 20, 40, 41 46, 47, 49, 51, 58, 61, 62, 67, 68, 69, 70 fracción I y III 71, 72, 76, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos se lleve a cabo en forma inmediata, el cumplimiento de estas disposiciones, con el objeto de cumplir con la nueva normatividad establecida en la LGCG.

V ANÁLISIS DE LOS AVANCES PRESUPUESTALES TRIMESTRALES

Primer Trimestre del 1° de Enero al 31 de marzo de 2013

INGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Primer Trimestre	Acumulado	% Ejercido
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 292,602,866	19,974,696	19,974,696	6.8
Aportaciones federales	264,244,710	81,968,742	81,968,742	31.0
Ingresos propio	55,530,000	14,413,955	14,413,955	26.0
Otros ingresos	1,157,682	1,157,682	1,157,682	100.0
Total	\$ 613,535,258	117,515,075	117,515,075	19.2

EGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Primer Trimestre	Acumulado	% Ejercido
Servicios Personales	\$ 41,252,769	8,996,622	8,996,622	21.8
Materiales y Suministros	6,464,774	1,758,117	1,758,117	27.2
Servicios Generales	26,845,911	4,340,631	4,340,631	16.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	180,000	52,000	52,000	28.9
Bienes Muebles e Inmuebles	1,387,165	-	-	-
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	527,301,317	110,761,876	110,761,876	21.0
Amortización de la Deuda Pública	10,103,322	2,202,276	2,202,276	21.8
Total	\$ 613,535,258	128,111,522	128,111,522	20.9

El monto de los ingresos acumulados al primer trimestre representa el 19.2% del presupuesto original, observando una percepción inferior al estimado.

Las aportaciones del Gobierno del Estado y las aportaciones Federales de la entidad, representan al primer trimestre de 2013 el 3.3% y 13.3%, del total de ingresos presupuestados, respectivamente.

El monto de los egresos acumulados al primer trimestre representan el 20.9% del presupuesto original que es ligeramente inferior a lo presupuestado en un 4.1%, observando en el trimestre, una erogación inferior al estimado en un 16.5%.

Segundo Trimestre del 1° de abril al 30 de junio de 2013

INGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Segundo Trimestre	Acumulado	Porcentaje Ejercido
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 292,602,866	40,201,002	60,175,698	20.6
Aportaciones federales	264,244,710	14,963,056	96,931,798	36.7
Ingresos propios	55,530,000	7,056,216	21,470,171	38.7
Otros ingresos	1,157,682	-	1,157,682	100.0
Total	\$ 613,535,258	62,220,274	179,735,349	29.3

EGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Segundo Trimestre	Acumulado	Porcentaje Ejercido
Servicios Personales y Materiales	\$ 41,252,769	11,357,402	20,354,024	49.3
Suministros	6,464,774	1,470,024	3,228,141	49.9
Servicios Generales	26,845,911	7,887,438	12,228,069	45.5
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	180,000	6,476	58,476	32.5
Bienes Muebles e Inmuebles	1,387,165	9,032,955	9,032,955	651.2
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	527,301,317	86,859,356	197,621,232	37.5
Amortización de la Deuda Pública	10,103,322	2,027,714	4,229,990	41.9
Total	\$ 613,535,258	118,641,365	246,752,887	40.2

El monto de los ingresos acumulados al segundo trimestre representa el 29.3% del presupuesto original, observando una percepción inferior al estimado.

Las aportaciones del Gobierno del Estado y las aportaciones Federales de la entidad, representan al segundo trimestre de 2013 el 9.8% y 15.8%, del total de ingresos presupuestados, respectivamente.

El monto de los egresos acumulados al segundo trimestre representan el 40.2% del presupuesto original que es inferior a lo presupuestado en un 9.8%, observando en el trimestre, una erogación inferior al estimado en un 22.7%.

Tercer Trimestre del 1° de julio al 30 de septiembre de 2013

INGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Tercer Trimestre	Acumulado	Porcentaje Ejercido
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 292,602,866	100,709,243	160,884,941	55
Aportaciones federales	264,244,710	26,943,510	123,875,308	46.9
Ingresos propios	55,530,000	(140,349)	21,329,822	38.4
Otros ingresos	1,157,682	14,087,068	15,244,750	1,316.8
Total	\$ 613,535,258	141,599,472	321,334,821	52.4

EGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Tercer Trimestre	Acumulado	Porcentaje Ejercido
Servicios Personales y Materiales	\$ 41,252,769	10,807,072	31,161,096	75.5
Suministros	6,464,774	1,815,037	5,043,178	78
Servicios Generales	26,845,911	6,039,397	18,267,466	68
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	180,000	47,486	105,962	58.9
Bienes Muebles e Inmuebles	1,387,165	634,841	9,667,796	696.9
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	527,301,317	58,447,215	256,068,447	48.6
Amortización de la Deuda Pública	10,103,322	2,033,950	6,263,940	62
Total	\$ 613,535,258	79,824,998	326,577,885	53.2

El monto de los ingresos acumulados al tercer trimestre representa el 52.4% del presupuesto original, observando una percepción inferior al estimado.

Las aportaciones del Gobierno del Estado y las aportaciones Federales de la entidad, representan al tercer trimestre de 2013 el 26.2% y 20.2%, del total de ingresos presupuestados, respectivamente.

El monto de los egresos acumulados al tercer trimestre representan el 53.2% del presupuesto original que es inferior a lo presupuestado en un 21.8%, observando en el trimestre, una erogación inferior al estimado en un 48%.

Cuarto Trimestre del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2013

INGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Cuarto Trimestre	Acumulado	Porcentaje Ejercido
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 292,602,866	39,577,115	200,462,056	68.5
Aportaciones federales	264,244,710	53,716,471	177,591,779	67.2
Ingresos propios	55,530,000	101,586	21,431,408	38.6
Otros ingresos	1,157,682	4,739,592	19,984,342	1726.2
Total	\$ 613,535,258	98,134,764	419,469,585	68.4

EGRESOS:

Concepto	Presupuesto Original Asignado	Cuarto Trimestre	Acumulado	Porcentaje Ejercido
Servicios personales	\$ 41,252,769	12,052,456	43,213,552	104.8
Materiales y suministros	6,464,774	1,673,387	6,716,565	103.9
Servicios generales	26,845,911	12,045,201	30,312,667	112.9
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	180,000	36,927	142,889	79.4
Bienes muebles e inmuebles	1,387,165	82,841	9,750,637	702.9
Inversiones en infraestructura para el desarrollo	527,301,317	99,692,252	355,760,699	67.5
Amortización de la deuda pública	10,103,322	1,954,289	8,218,229	81.3
Total	\$ 613,535,258	127,537,353	454,115,238	74.0

El monto de los ingresos acumulados al cuarto trimestre representa el 68.4% del presupuesto original, observando una percepción inferior al estimado.

Las aportaciones del Gobierno del Estado y las aportaciones Federales de la entidad, representan al cuarto trimestre de 2013 el 32.7% y 28.9%, del total de ingresos presupuestados, respectivamente.

El monto de los egresos acumulados al cuarto trimestre representan el 74% del presupuesto original que es inferior a lo presupuestado en un 26%, observando en el trimestre, una erogación inferior al estimado en un 16.9%.

VI. RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS

Para el período concluido el 31 de diciembre de 2013, la Comisión llevó a cabo las actividades encaminadas en los siguientes programas sociales, teniendo un alcance logrado en función a las metas programadas del 100% en todos los programas. A continuación se muestra un resumen de dicho resultado en el siguiente cuadro:

Estructura Admva.		Categorías Programáticas						DESCRIPCION	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	% ALCANCE
CLAVE NEP ORGANISMO													
UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma	Actividad o Proyecto						
1	2	2	2.2.0 1	E1	57	5701	DESARROLLO SOCIAL						
							VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
							DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO						
							SONORA SOLIDARIO						
							AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS LOS SONORENSES						
							PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA						
							5701001	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA					
							5705	VOCALIA EJECUTIVA Concertar reuniones de trabajo con directores de área	1	Reunión	12	12	100.00
								Junta de Gobierno	2	Reunión	4	4	100.00
							5705002	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
2							CULTURA DEL AGUA Y LEGISLACIÓN						
							UNIDAD JURÍDICA						
							Asesoría y apoyo jurídico	1	Informe	4	4	100.00	
							Elaboración y revisión de contratos	2	Informe	4	4	100.00	
	Asesoría y apoyo jurídico a los distintos organismos operadores de agua potable.	3	Informe	4	4	100.00							

Estructura Admva.		Categorías Programáticas												
CLAVE NEP ORGANISMO							DESCRIPCIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	% ALCANCE		
UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma							Actividad o Proyecto	
3						5701	5701002	PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Concertar reuniones de trabajo con organismos operadores Administración y control de recursos humanos Administración y control de recursos materiales Control de parque vehicular Visita a organismos operadores para realizar dictámenes de infraestructura tecnológica y comunicaciones. Reunión con los organismos operadores para evaluar nuevos sistemas de información que les ayuden en aumentar la eficiencia comercial y operativa.	1	Reunión	7	7	100.00	
								2	Reporte	12	12	100.00		
									3	Reporte	4	4	100.00	
									4	Reporte	12	12	100.00	
									5	Informe	6	7	116.67	
									6	Reunión	6	7	116.67	
4						5705	5705001	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Llevar a cabo talleres de capacitación para directivos y personal de los organismos operadores Asistir como representante de CEA a las reuniones de la Junta de Gobierno de los organismos operadores municipales Recabar información para el sistema de gestión por comparación. Elaboración de estudios tarifarios Suministro e instalación de micro medidores Suministro e instalación de macro medidores Levantamiento y elaboración de padrones de usuarios Elaboración de pronósticos hidrometeorológicos a corto plazo. Monitoreo de la red de estaciones climatológicas	1	Reunión	6	6	100.00	
								2	Reunión	16	16	100.00		
								3	Cuestionario	72	72	100.00		
								4	Estudio	8	8	100.00		
								5	Localidad	2	2	100.00		
								6	Localidad	2	0	0.00		
								7	Localidad	3	0	0.00		
								8	Reporte	145	145	100.00		
								9	Visita	33	2	6.06		
								5705002	5705002	CULTURA DEL AGUA Y LEGISLACIÓN Campaña estatal del cuidado del agua.	10	Evento	6	6
						5701	5701003	PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA						
						5702		AGUA POTABLE						

Estructura Admva.		Categorías Programáticas										
CLAVE NEP ORGANISMO							DESCRIPCION	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	% ALCANCE
UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma						
5						5702001	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE					
						5703	DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
						5703001	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
						5704	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					
						5704001	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					
							DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA URBANA					
							Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	1	Proyecto	70	10	14.29
							Construcción de infraestructura de agua potable	2	Sistema	25	6	24.00
							Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3	Obra	6	1	16.67
							Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	4	Obra	27	4	14.81
6						5705	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
						5705002	CULTURA DEL AGUA Y LEGISLACIÓN					
							DIRECCIÓN GENERAL DE COSTOS CONCURSOS Y CONTRATOS					
							Catálogo de precios unitarios	1	Catálogo	3	3	100.00
7							Elaboración del padrón de contratistas y proveedores.	2	Documento	1	1	100.00
							Contratación de obras, arrendamientos, adquisiciones y servicios	3	Informe	4	4	100.00
						5702	AGUA POTABLE					
8						5702001	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE					
						5702003	AGUA LIMPIA					
							DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS					
							Perforación de pozos para agua potable en diferentes partes del Estado	1	Pozo	4	4	100.00
							Seguimiento al proyecto Fuerte - Mayo	2	Reunión	4	4	100.00
8							Programa agua limpia monitoreo de cloro residual	3	Reporte	500	500	100.00
							Supervisiones	4	Reporte	4	4	100.00
							ORGANISMOS OPERADORES					
						Análisis de monitoreo del cloro residual en la red de agua potable	1	Reporte	12	12	100.00	

Estructura Admva.		Categorías Programáticas											
CLAVE NEP ORGANISMO								DESCRIPCION	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	% ALCANCE
UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma	Actividad o Proyecto						
9					E4	45		Continuidad de micromedición para servicios domésticos y comerciales	2	Reporte	12	12	100.00
								Continuidad en la actualidad del padrón de usuarios	3	Reporte	12	12	100.00
								SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE					
								INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA					
								CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA					
								4501					
								4501001					
								4502					
								4502003					
								4502004					
10	1	2	1.8.0 1	E6	10	1005		CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA					
								USO EFICIENTE DEL AGUA					
								REVESTIMIENTO Y ENTUBADO DE CANALES					
								CONSTRUCCIÓN DE POZOS					
								PROTECCIÓN DE ÁREAS Y CAUCES					
								4503					
								4503002					
								PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES					
								DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA					
								Elaboración de expedientes técnicos	1	Expediente	4	4	100.00
Encauzamiento para protección de zonas urbanas y productivas	2	Documento Valor	2	0	0.00								
Reporte de supervisión	3	Reporte	11	11	100.00								
Reunión con Comités Distritales y Consejos de Cuencas	4	Reunión	3	3	100.00								
10	1	2	1.8.0 1	E6	10	1005		GOBIERNO					
								INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL (BÁSICA)					
								APOYO JURÍDICO					
10	1	2	1.8.0 1	E6	10	1005		SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
								CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS					
10	1	2	1.8.0 1	E6	10	1005		MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
								VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "TU GOBIERNAS"					
10	1	2	1.8.0 1	E6	10	1005		ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO					
								Evaluar Portal de Transparencia de la Entidad	1	Documento	8	8	100.00

Estructura Admva.		Categorías Programáticas											
CLAVE NEP ORGANISMO								DESCRIPCION	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	ALCANZADA	% ALCANCE
UR	Finalidad	Función	Subfunción	ER	PROG.	Subprograma	Actividad o Proyecto						
							1005004	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS					
								Verificación al cumplimiento de contratos	2	Documento	4	4	100.00
								Verificar expedientes únicos integrados al SEVI	3	Documento	3	3	100.00
					11			MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PASIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO					
						1101		CÓNTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					
							1101002	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					
								Realizar auditorías directas y dar seguimiento a las observaciones (deben incluir informe final y dos revisiones al cumplimiento del PA de la entidad)	4	Informe	19	20	105.26
								Seguimiento a observaciones ISAF y de Cuenta Pública 2011		Documento	(1)	9	100.00

VII. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL.-

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, la Comisión obtuvo un desahorro presupuestario por la cantidad de \$ 34,645,653, los cuales representan la diferencia entre el egreso real total ejercido y los recursos recibidos durante el ejercicio.

1. Ingresos.-

Los ingresos de la Comisión muestran que en total se obtuvieron recursos por un monto de \$ 419,469,585 que representa el 68.4% de los ingresos presupuestados.

a. Ingresos por aportaciones del Gobierno del Estado

Este rubro es el más significativo de los ingresos que obtiene la Comisión. En el 2013 se recibieron ingresos por este concepto por un importe de \$ 200,462,056 que representa el 47.8% del total de ingresos obtenidos.

b. Ingresos por aportaciones federales

Durante el periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, la Comisión recibió ingresos por este concepto por un importe de \$ 177,591,779 que representa el 42.3% del total de ingresos obtenidos.

c. Ingresos propios

Durante el periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, la Comisión recibió ingresos por este concepto por un importe de \$ 21,431,408 que representa el 5.1% del total de ingresos obtenidos.

d. Otros Ingresos

Durante el periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, la Comisión recibió ingresos por este concepto por un importe de \$ 19,984,342 que representa el 4.8% del total de ingresos obtenidos.

2. Egresos.-

Los resultados de la Comisión muestran que en total se aplicaron recursos por un monto de \$ 454,115,238 que representan el 74% del total de egreso presupuestado.

a. Servicios personales

Este rubro ejerció a diciembre de 2013 un monto de \$ 43,213,552 el cual representa el 104.8% del total programado.

b. Materiales y suministros

Este rubro ejerció a diciembre de 2013 un monto de \$ 6,716,565 representando el 103.9% del total programado.

c. Servicios Generales

Este rubro ejerció a diciembre de 2013 un monto de \$ 30,312,667 representando el 112.9% del total programado.

Dentro de este rubro destaca el concepto servicios legales, de contabilidad, de consultorías, arrendamientos financieros, gastos de difusión, viáticos, servicios de diseño, mantenimiento y congresos.

d. Bienes muebles e inmuebles

Este rubro ejerció a diciembre de 2013 un monto de \$ 9,750,637 representando el 702.9% del total programado.

e. Inversiones en infraestructura para el desarrollo

Dentro de este rubro se ejerció a diciembre de 2013, un monto de \$ 355,760,699, equivalente al 67.5% con respecto a lo programado.

f. Amortización de la deuda pública

Dentro de este rubro se ejerció a diciembre de 2013, un monto de \$ 8,218,229, equivalente al 81.3% del monto presupuestado.

VIII. VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013.-

Se efectuó un análisis del estado de situación financiera de la Comisión durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente se elaboró el Estado de resultados, el cual fue preparado considerando los movimientos reflejados durante 2013 en el balance general al 31 de diciembre de 2013 y correlacionándola con la información presupuestal correspondiente a dicho periodo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.-

En este estado financiero informaremos los principales incrementos habidos en el Activo, Pasivo y Patrimonio durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013.

1. Activo.-

- a. Al 31 de diciembre de 2013, se tiene un total de activos de \$ 360,130,731, de los cuales el 73% corresponde al rubro de inmuebles, mobiliario y equipo, mientras que el 27% restante corresponde al activo circulante.
- b. El saldo de efectivo asciende a \$ 25,293,430, el cual representa el 26% del activo circulante y el 7% del activo total al 31 de diciembre de 2013.
- c. El rubro de cuentas por cobrar que al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$71,446,000 el cual representa el 74% del activo circulante y el 20% del activo total al 31 de diciembre de 2013.
- d. El rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, el cual asciende a \$ 263,264,801 de los cuales el 86% corresponde a la inversión en obras públicas en proceso y el resto 14% a maquinaria y equipo, equipo de transporte y equipo de oficina y otros equipos destinados para las actividades de la Comisión.

2. Pasivo.-

- a. Al 31 diciembre de 2013, el total de pasivo a cargo de la Comisión asciende a la cantidad de \$ 161,678,055 que representa el 45% del activo total.

- b. Al cierre del ejercicio del 100% del pasivo total, el 63% corresponde al pasivo en documentos por pagar a largo plazo, 25% al pasivo a favor de contratistas, el 10% al pasivo a favor del Fondo de Operación Sonora SI y el 2% restante corresponde a los impuestos y contribuciones de seguridad social y otros pasivos.
- c. El rubro de documentos por pagar al 31 de diciembre de 2013, asciende a \$ 101,191,122 y representa el 28% del activo total.

3. Patrimonio.-

- a. Este rubro ascendió a diciembre de 2013 a la cantidad de \$ 198,452,676, de los cuales \$ 113,932,374 que representa el 32% del total del patrimonio corresponde a los resultados acumulados de ejercicios anteriores y \$ 4,959,575 corresponde a las aportaciones al patrimonio, que representa el 1% del total del patrimonio.
- b. El ahorro del ejercicio 2013 asciende a \$ 79,560,727 y representa el 22% del activo total.
